

Barranquilla, 21 de julio de 2014

Licenciada:

**DELIA ROSA DE MOYA GONZALEZ**

Trasversal 10 N° 61C-28 Terranova.

Soledad (Atl)

**Ref.: NOTIFICACIÓN POR AVISO.**

Mediante la presente me permito comunicarte que mediante oficio de fecha 12 de mayo del presente año, radicado en esta Secretaría la misma fecha, la rectora de la Escuela Normal Superior del Distrito de Barranquilla reporto que hasta el 31 de marzo del 2014 presento incapacidad y hasta la fecha no se ha presentado a la Institución.

Por lo anterior, le solicitamos nos informe la razón por la cual dejo de asistir a la Institución y aporte las pruebas que respalden su ausencia, en caso de enfermedad (solo son validas las incapacidades expedidas por la Clínica General del Norte); para cuyo efecto contará con 5 días hábiles contados a partir de la fecha de recibido del presente oficio.

En caso de no allegar la información y documentación pertinente o cuando al estudiarse los documentos aportados se consideren no existe justificación válida para ausentarse, esta Secretaría ordenara el inicio de actuación administrativa por el presunto abandono de cargo.

Oficio que fue remitido vía correo certificado a la dirección que reposa en su hoja de vida en aras de garantizar el debido proceso en concordancia con lo dispuesto por el artículo 29 de la Constitución Nacional y lo señalado en el artículo 69 del Decreto Ley 1437 del 2011.

En vista que no fue posible la entrega de dicha comunicación según guía N° YG045979432CO y Guía N° ME191172646CO, de acuerdo a lo señalado en el artículo 69 del Decreto Ley 1437 del 2011 que señala "...Cuando se desconozca la información sobre el destino el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicara en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el termino de cinco (5) días..."

Por lo anterior el suscrito Jefe de la Oficina de Gestión Administrativa procede a **NOTIFICARLA POR AVISO**, de la Presente comunicación, que se publicara en la página Web [www.sedbarranquilla.gov.co](http://www.sedbarranquilla.gov.co), durante cinco (5) días y se entenderá surtida la notificación al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Se inicia la publicación el día **23 JUL 2014** y se finaliza el día-----del año 2014.

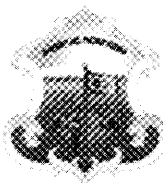
Cordialmente,

**IAN CARLOS MING PINEDO**

Jefe Oficina de Gestión Administrativa (E)

Reviso: Estefania Vargas- Asesor Jurídica

Proyecto: Y Navarro -Profesional Universitario



Barranquilla, 21 de julio de 2014

Licenciado:

**ARMANDO RAFAEL MONTERO CARREÑO**

Calle 78 N° 20A-53.

Soledad (Atl)

**Ref.: NOTIFICACIÓN POR AVISO.**

Mediante la presente me permito comunicarte que mediante oficio de fecha 22 de abril del presente año, radicado en esta Secretaría el 30 de abril del 2014, el rector de la Institución Educativa Distrital las Américas reporto que usted no asistió a trabajar a la Institución el día 21 de abril del 2014, sin que para ello contase con justificación legal.

Por lo anterior, le solicitamos nos informe la razón por la cual no se presento ese día a la Institución y aporte las pruebas que respalden su ausencia, en caso de enfermedad (solo son validas las incapacidades expedidas por la Clínica General del Norte); para cuyo efecto contará con 5 días hábiles contados a partir de la fecha de recibido del presente oficio.

En caso de no allegar la información y documentación pertinente o cuando al estudiarse los documentos aportados se consideren no existe justificación válida para ausentarse, esta Secretaría ordenara el descuento del día no laborado.

Oficio que fue remitido vía correo certificado a la dirección que reposa en su hoja de vida en aras de garantizar el debido proceso en concordancia con lo dispuesto por el artículo 29 de la Constitución Nacional y lo señalado en el artículo 69 del Decreto Ley 1437 del 2011.

En vista que no fue posible la entrega de dicha comunicación según guía N° ME191172650CO, de acuerdo a lo señalado en el artículo 69 del Decreto Ley 1437 del 2011 que señala "...Cuando se desconozca la información sobre el destino el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicara en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al publico de la respectiva entidad por el termino de cinco (5) días...".

Por lo anterior el suscrito Jefe de la Oficina de Gestión Administrativa procede a **NOTIFICARLO POR AVISO**, de la Presente comunicación, que se publicara en la página Web [www.sedbarranquilla.gov.co](http://www.sedbarranquilla.gov.co), durante cinco (5) días y se entenderá surtida la notificación al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Se inicia la publicación el día 23 JUL 2014 y se finaliza el día \_\_\_\_\_ del año 2014.

Cordialmente,

**IAN CARLOS MING PINEDO**

Jefe Oficina de Gestión Administrativa (E)

Revisó: Estefanía Vargas- Asesor Jurídica

Proyecto: Y Navarro -Profesional Universitario✓